

Sesión N° 1204
Celebrada el 7 de Junio de 1950.-

Presidió el señor Eruco; asistieron los señores Aldunate, Amunátegui, Castelblanco, Chiurini, Chirquin, Detelier, López, Opitz, Pecó, Wacholtz e Yarrázaval, el Gerente señor Maschke, el Sub-Gerente Secretario señores del Río y el Pro-Secretario señor Cordero.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 31 de Mayo hasta el 6 de Junio de 1950, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	85.341.656.24
Redescuentos a Bancos Accionistas	359.854.821.54
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros - Seyes 6811	146.445.030.43
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	38.899.315.31
Letras descontadas al Inst. Economía Agrícola - Seyes 6421 y 9280.-	14.774.286.72
Letras descontadas a las cooperativas	

Operaciones

Redescuentos

agricolas, Ley 4531 47.000.-

Prestamos al Instituto de Crédito Industrial - Leyes

5185-6824 1.060.000.-

Prestamos con garantía de Warrants - Leyes 3896-5069

89.250.000.-

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 6 de Junio de 1950, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	12.065.145.04
Banco Sud Americano	283.815.100.05
Banco Comercial de Curicó	6.544.858.38
Banco de Crédito e Inversiones	58.904.593.40
Banco de Curicó	15.439.213.34
Banco de Chile	871.302.103.78
Banco Hispano-Chile	343.803.416.76
Banco Illapelíhue	2.228.551.90
Banco Italiano	149.470.552.45
Banco de Talca	53.285.206.69
Banco de Concepción	18.003.444.26
Banco de O'Higgins y La Unión	100.470.669.80
The National City Bank	—
Banco Sur de Chile	9.544.900.-
Banco Israelita de Chile	25.611.435.03
Banco de Punta Arenas, Magallanes	—
	<u>1.950.852.851.08</u>

Baja Nacional de Ahorros:

Redescuentos Leyes 6640 y 6334	111.493.700.-
Redescuentos Ley 6811	295.340.928.08
Prestamos Ley 6811	<u>100.000.000.-</u>

Operaciones Ley N° 5185.- El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco era conformidad a la Ley N° 5185, alcanzaba a \$179.500.000.- al 4 de Junio de 1950.

Compras y Ventas de Cambios. Se dio cuenta de que entre el 31 de Mayo y el 6 de Junio de 1950, se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

	Compras	Ventas
Ley 7200		
en U\$S a \$31.-	U\$S 451.15	—
en U\$S Cambio Transitorio a \$60.-/60.10	" 10.856.52	U\$S 20.000.-
Ley 7144		
en U\$S, a \$19.34	U\$S 1.670.807.51	—
Ley 7144- Decreto Hacienda 5523		
en U\$S, a \$19.37/19.47	U\$S 128.299.-	U\$S 31.062.68
Decreto Ley 646		

Acciones

	Compras	Ventas
en US\$, a \$19.37	US\$ 3.558.36	-- . --

Certificados Dólares Secreto N° 2829

Total emitido US\$ 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio m/c. \$ 58.904.538.50

Saldo 6-11-50 US\$ 138.250.- a \$ 26.86 promedio m/c. \$ 3.713.430.22

Traspasos. - Se acuerda con el Art. 37, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

Nº de acciones	Vendedor	Aceptante	Clase
1	M. Luisa Gaete Rivera	Banco de Concepción	"D"
5	Amelia Gaete Vergara	id.	"D"
94	Bco. de Punta Arenas	id.	"B"
300	id.	id.	"B"
100	id.	id.	"B"
2	Jorge Arce Alvarez	Carlos Guelma H.	"D"

Conversión. - Se autorizó también la conversión de la Clase "B" a la Clase "D", de 36 acciones que pertenecen al Banco de Punta Arenas Magallanes, y que mantiene en exceso sobre las que debe poseer.

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con el orden de la tabla correspondía tratar lo relativo a las tasas de descuento pero que en atención al exceso número de directores que se hallaban en la sala le parecía que esta materia podría postergarse para otra sesión.

Los Directores presentes concordaron con lo expresado por el señor Presidente.

Despacho de operaciones. - El señor Errico entregó a la consideración de los señores Directores algunas normas que había estudiado para el desempeño de las operaciones de descuento por los Comités, haciendo resaltar que la mayoría de ellas correspondían a procedimientos que ya se habían puesto en práctica desde hace tiempo. Las normas propuestas son las siguientes:

1º El Gerente General excluirá las solicitudes que, a su juicio, no ofrezcan las garantías suficientes atendida la situación de las firmas que intervienen en las letras, o que, en su opinión, no sea conveniente realizar.

2º El Comité Ejecutivo no aprobará las solicitudes en que intervengan firmas cuyo pasivo exigible no guarde relación de seguridad con respecto a su activo liquidable, de acuerdo con los datos que obtenga de la Sección Informes del Banco, o cuyas dudas bancarias, según los estados preparados por la Superintendencia de Bancos, sobrepasen el monto del capital y reservas de esas firmas.

Casas de Descuento

Descuentos

3º En casos de ejecución calificada y siempre que el Gerente General lo autorice en atención a las razones y nuevos antecedentes que los interesados pudieran presentar, la operación rechazada por el Comité Ejecutivo podrá ser reconsiderada por el Directorio.

4º Igualmente, se presentaran a la consideración del Directorio aquellas operaciones cuyo origen sea la transacción sobre productos, mercaderías o materias primas importadas y aquéllas en que intervengan instituciones o empresas fiscales o semi-fiscales.

5º Para el despliego de operaciones de préstamos con garantía de Warrants por los Comités, se adoptará, como máximo del monto a que ellas pueden alcanzar, la siguiente escala en relación con el avalúo de la garantía que haga el Banco:

Trigo	70%
Ajós	70%
Sevilla de maravilla	70%
Lanas	60%
Avena	60%
Maíz	60%
Cebada	60%
Semilla de linaza	60%
Semilla de alfalfa	60%
Huevos	60%
Fierro	50%
Carbón o Carboncillo	50%
Maderas	40%
Óleo	50%
Sacos	50%
Azufre	50%

En productos diferentes de los enumerados, el Comité fijará el porcentaje del préstamo al aprobar la operación.

6º Para la reconsideración de las resoluciones del Comité Ejecutivo, recaídas en las solicitudes de préstamos con garantía de Warrants, se observará el mismo procedimiento establecido para la reconsideración de las operaciones de descuento.

Después de un breve cambio de ideas, se resolvió otenerse a las normas propuestas por el señor Presidente y que se han insertado más arriba.

Además, a indicación del señor Trárázaval, se acordó dejar constancia en los casos de rechazo de solicitudes del motivo que se haya tenido en vista para no cursarlas.

A continuación el señor Bracco agradeció al Directorio la aprobación de las normas propuestas por él y al mismo tiempo hizo ver la conveniencia de en adelante todas las informaciones que requerían cada uno de los señores Sir las soliciten directamente ya sea al Presidente, al Gerente General o al Sub-

Secretario.

Operaciones no pagadas a su vencimiento. - Se dio cuenta de que con fecha 1^o de Junio se protestó una letra de \$200.000.- aceptada por el señor [redacted] y que había sido descontada por la Oficina del Banco en Santiago a la [redacted]. La letra en referencia fue pagada por la firma descubiertante el día 2 de Junio.

En relación a los protestos de que se ha dado cuenta en sesiones anteriores, se informó que, según un aviso de la Agencia en Talca, había sido pagada una letra de \$125.000.- a cargo del señor [redacted], girada y descontada por el señor [redacted].

Respecto a las tres letras giradas por [redacted]

, a cargo de [redacted] y que suman \$646.000.- se

informó que el abogado del Banco, señor Machenna, concurrió personalmente a la diligencia de embargo de maquinarias de la firma del contante, por un valor comercial superior a \$1.000.000.- y que le fue concedido el auxilio de la fuerza pública para el retiro de las respectivas especies. Con fecha 2 de Junio, representantes de la firma giradora solicitaron del Banco que postergara esta diligencia por cuanto tenían conversaciones encaminadas a la venta total del establecimiento por la suma de \$7.000.000.- al señor [redacted]

reqiendo que la maquinaria se encontraba dada en fidenda al Instituto de Crédito Industrial. Para proceder de acuerdo con esta última institución, el señor Machenna se entrevistó con su Vice-Presidente Ejecutivo y se convino en que el Instituto no autorizaría ninguna operación de crédito al señor [redacted], ni se le otorgaría facilidades, mientras no se acredite la cancelación de las obligaciones con el Banco Central.

Varios. - El señor Gerente consultó las siguientes solicitudes de descuento, las que fueron aprobadas:

ap.

105.629,-

"Cia. de Acero del Pacífico S.A. 1.440.000.-

El descuento solicitado por la

fue autorizado a condición de que su producto se abone a los préstamos con garantía de Vales de Fidenda que está adeniando dicha Compañía. Respecto a esta operación se abstuvieron de votar los señores Aldunate y Castellblanco.

Reconsideraciones. - En atención a los nuevos antecedentes suministrados por el señor Gerente, fueron aprobadas las siguientes solicitudes

de descuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

	apc	474.730.96
id.	"	388.416.24
	"	418.750.-
id.	"	<u>418.750.-</u>

Al aprobarse las solicitudes de se tuvo en vista que, según los antecedentes de que disponía el Banco, correspondían a las letras originadas en negocios de exportación de vinos e importación de camiones autorizados por el Consejo Nacional de Comercio Exterior en el curso del año pasado. Votaron por la aprobación los señores Aldunate, Amunátegui, Castelblanco, Chirivini y Ortiz. Los directores señores López, Wacholtz e Irarrázaval manifestaron también su conformidad, pero a condición de que el Gerente verificara personalmente la efectividad de las respectivas previas y que no hayan sido expedidas durante el presente año. Se abstuvieron de votar los señores Chirivini, Letelier y Gicó.

Prestamos con Gran Reconsideración. — Después de conocer las explicaciones suministradas por el señor de Valdes de Freyre, su Gerente, el Directorio aprobó los siguientes prestamos con garantía de Valdes de Freyre que habían sido rechazados por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

Oficina Valparaíso:

- por \$470.000,- a 180 días y al 4 1/2% de interés anual, garantizado con Vale de Freyre de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de Crédito Industrial en Valparaíso, sobre 23.531 Kgs. de lana chilena lavada.
- por \$3.650.000,- a 180 días y al 4 1/2% de interés anual garantizado con Vale de Freyre de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de Crédito Industrial en Valparaíso, sobre 345.441 Kgs. de lana chilena sucia.

Caja de Crédito Agrario. — Prórroga de obligaciones. — Se dió cuenta de haberse recibido una comunicación de fecha 31 de mayo pasado del Vice-Presidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario, por medio de la cual solicita una prórroga de 90 días para la cancelación de un pagaré primitivo de \$40.000.000,- y secundario a \$30.000.000,- que vence el 9 del mes en curso y que fue suscrito por dicha Caja a favor del Banco en virtud de lo dispuesto en la Ley 8.143.

La prórroga mencionada se solicita previo el abono del 5% del capital inicial de dicha obligación, más el pago de los intereses respectivos hasta la fecha de su vencimiento.

En mérito de las razones aducidas por la Caja para pedir esta facilidad, se acordó conceder esta prórroga por 90 días en la forma solicitada.

Caja Nacional de Ahorros. — Representante del Directorio. — El señor Presidente manifestó que con motivo de haber dictado el Decreto que acepta la renuncia del señor Oscar Valenzuela Valdés de su cargo

de Director de la Caja Nacional de Ahorros juntamente con la de Director del Banco, según se dio cuenta en la sesión anterior, correspondía al Directorio formar la terna en conformidad al art. 8º de la Ley N° 6811, con el objeto de que el Presidente de la República designe el reemplazante en el Directorio de la mencionada Caja.

Al respecto el señor Maschke expuso que el ministro de Hacienda y Director de la Institución, señor Carlos Vial, le había manifestado su deseo de concurrir a la sesión en que se nombran a las personas que integrarán dicha tema, y que como no podía asistir a la presente sesión, le había pedido que recabara el asentimiento del Directorio en orden a postergar este asunto para la sesión venidera.

En atención a lo expresado por el señor Gerente, se acordó dejar para la tabla de la próxima reunión la designación de las personas que formarán dicha terna.

Presupuesto de Divisas.-

Modificaciones.- Importación de maquinaria para la industria textil. - El Secretario dio lectura al oficio N° 1618 de fecha 7 del corriente del Correjo Nacional de Comercio Exterior referente al rechazo que hizo el Directorio del Banco de la modificación del Presupuesto de Divisas propuesta por dicho Consejo sobre la suplementación del ítem para la importación de maquinaria textil con cargo al ítem "Azúcar materia prima" y la imputación a los presupuestos de los próximos años de diversos egresos destinados al mismo objeto. Agrega que esta negativa del Banco significara un grave daño para la economía y para las firmas afectadas, y que en cuanto al arbitrio de reducir el ítem de importación de azúcar se había logrado un acuerdo con las compañías correspondientes para postergar ciertos compromisos en forma de que fuera posible disminuir ese ítem durante el presente año. Finalmente, ofrece el concurso personal del señor Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo a las reuniones de la Comisión de Directores del Banco que estudia las modificaciones al Presupuesto de Divisas, cuando se trate de materias de esa importancia.

El señor Aldunate expresó su extrañeza ante el oficio del Consejo, porque habría conversado sobre este punto con el señor Ministro de Economía y le había manifestado que no estimaba conveniente la solución propuesta por el Consejo de Comercio Exterior para la importación de maquinaria textil mediante un traspaso del ítem de importación de azúcar y autorizando giros contra ejercicios futuros. Por otra parte, el señor Chiriquí estimó que las compañías importadoras de azúcar no podían aceptar del Gobierno la postergación de las coberturas de divisas si no se les daba garantía ante el riesgo de afrontar diferencias de cambios.

Ante estas circunstancias, se acordó entregar el referido oficio a la consideración de los señores directores que estudian lo relativo al presupuesto de servicios, encargándoles que celebren una reunión con asistencia del Vice Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Se levantó la sesión.

con asistencia del Vice Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior.
Se levantó la sesión.